



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Departamento de Recursos Humanos  
Depto. Capacitación y Formación  
APM / EBB / MRA / JRC

**MAT: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1126 DEL 20.04.2015 QUE APROBÓ BASES DE CONCURSO "PROCESO EXTRAORDINARIO DE SELECCIÓN DE BECAS DE ESPECIALIZACIÓN CON COMPROMISO DE DEVOLUCIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL INGRESO 2015".**

EXENTA N° 1133

SANTIAGO, 23 ABR. 2015

**VISTO:** Lo dispuesto en los artículos 4° y 8° del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N°18.469; en el artículo 9° del DFL N°1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 19.664, que establece normas para profesionales funcionarios que indica de los Servicios de Salud y modifica la ley N° 15.076; en la ley 20.261, que crea Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina, incorpora cargos que indica al Sistema de Alta Dirección Pública y modifica la ley N° 19.664; en el Decreto N° 507/1990, del Ministerio de Salud, que Aprueba el Reglamento de Becarios de la Ley N° 15.076 en el Sistema Nacional de Servicios de Salud; en los artículos 6° y 28° del Decreto Supremo N°136, de 2004, del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; Resolución Exenta N° 747 de 2014 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales; el Decreto Supremo N°32, de 2014, que designa Subsecretaría de Redes Asistenciales a D. Angélica Paz Verdugo Sobral; en los informes favorables otorgados por los Directores de los Servicios de Salud de acuerdo a lo señalado por el artículo 8° letra c) del D.F.L. N°1/2005; del Ministerio de Salud, el Decreto Supremo N°184, de 2014, que designa Director de Servicio a D. Jorge Martínez Jimenez, del Ministerio de Salud y en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, este Servicio de Salud ha convocado al Concurso "Proceso extraordinario de selección de becas de especialización con compromiso de devolución en el servicio de salud metropolitano central ingreso 2015" por medio de la resolución citada en la materia.

2° Que, se hace necesario modificar las bases en el sentido señalado en el resuelvo primero.

3° Que, conforme con lo anterior, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1° **COMPLEMENTÉSE** la resolución exenta N° 1126 del 20.04.2015 de Director SSMC en el sentido de dejar establecido que se modifica el ANEXO N° 08, cuadro de becas disponibles, especialidad y destino, agregando los 2 cupos que se señalan a continuación y que completan el cuadro como se presenta en este anexo:

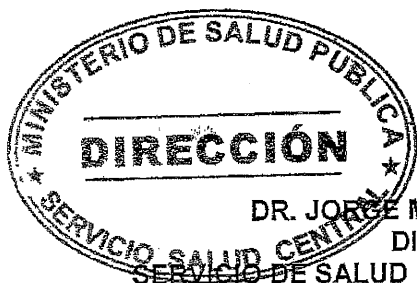
**ANEXO N° 08**  
**CUADRO DE BECAS DISPONIBLES, ESPECIALIDAD**  
**Y ESTABLECIMIENTO DE DESTINO**

Cupo	UNIVERSIDAD	ESPECIALIDAD	ESTABLECIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DEL PAO (Período Asistencial Obligatorio)
1	Universidad de Santiago-USACH	MEDICINA DE URGENCIA	HUAP
2		MEDICINA DE URGENCIA	HUAP
3		MEDICINA DE URGENCIA	HUAP
4		MEDICINA DE URGENCIA	HUAP
5		MEDICINA DE URGENCIA	HUAP
6		MEDICINA DE URGENCIA	HUAP
7		MEDICINA DE URGENCIA	HEC
8		MEDICINA DE URGENCIA	HEC
9		MEDICINA INTENSIVA	HUAP
10		MEDICINA INTENSIVA	HUAP
11		MEDICINA INTENSIVA	HUAP
12		MEDICINA INTENSIVA	HUAP
13	Universidad Finis Terrae-UFT	CIRUGÍA GENERAL	HCSBA
14		CIRUGÍA GENERAL	HCSBA
15		CIRUGÍA GENERAL	HUAP
16		CIRUGÍA GENERAL	HUAP
17	Universidad de Valparaíso-UVALPO	IMAGENOLOGÍA	HUAP
18		IMAGENOLOGÍA	HUAP
19	Universidad Diego Portales-UDP	CIRUGÍA GENERAL	HEC
20		CIRUGÍA GENERAL	HEC
20	Universidad de Chile-UCHILE	MEDICINA DE URGENCIA	HUAP
21		MEDICINA DE URGENCIA	HUAP

- HCSBA: Hospital Clínico San Borja Arriarán
- HUAP: Hospital de Urgencia Asistencia Pública
- HEC: Hospital el Carmen, Dr. Luis Valentín Ferrada

2° **PUBLÍQUESE** un extracto de esta resolución a través del sitio web del Servicio de Salud M. Central.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



DR. JORGE MARTÍNEZ JIMÉNEZ  
DIRECTOR  
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL

INT. Nº 12 fecha: 22.04.2015

**DISTRIBUCIÓN**

- Directores Servicios de Salud (29)
- Departamento de Calidad y Formación, Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Dirección SSMC
- Subdirección Médica SSMC
- Subdirección Administrativa SSMC
- Director Hospital Clínico San Borja Arriarán
- Director Hospital de Urgencia Asistencia Pública
- Director Hospital el Carmen, Dr. Luis Valentín Ferrada
- Directora de Atención Primaria SSMC
- Dpto. Jurídico SSMC
- Dpto. de Auditoría SSMC
- Dpto. de Recursos Humanos SSMC
- Jefe de Capacitación y Formación SSMC
- Integrantes de Comisiones de Evaluación, Reposición y Apelación SSMC
- Oficina de Partes SSMC